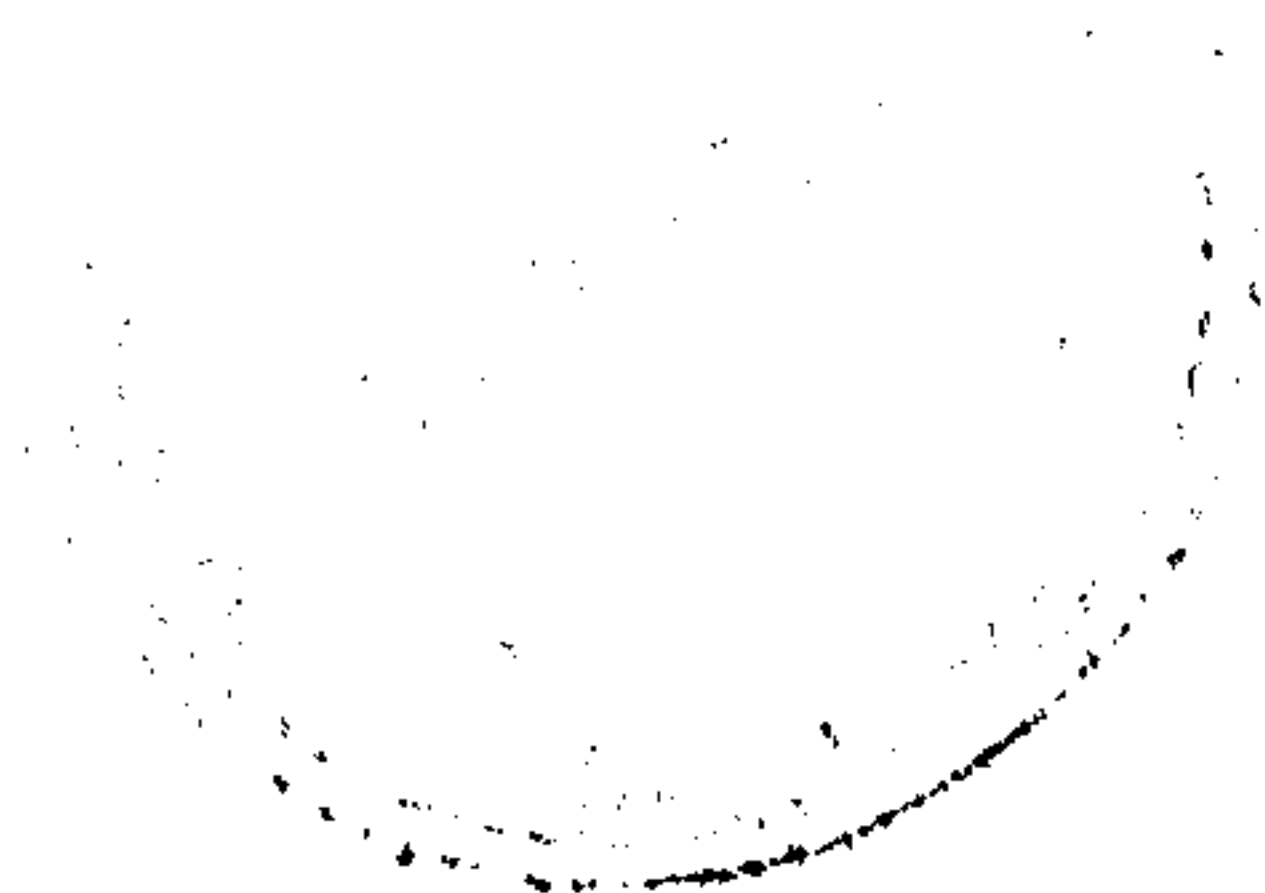


INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 05 de Abril del 2005

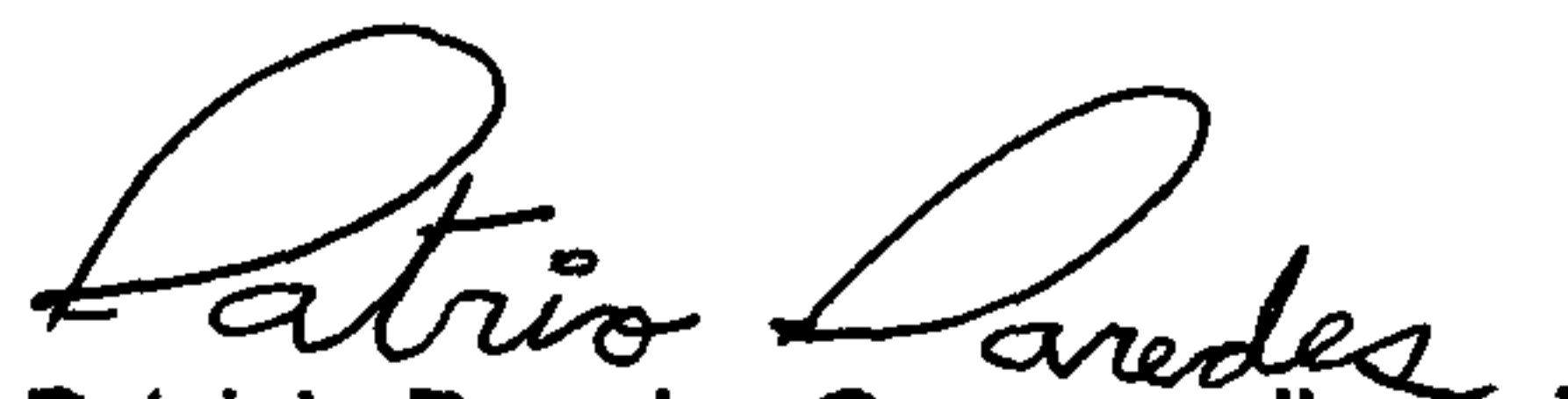
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.
Ciudad.

- 1.- He examinado el Balance General de Formas y Accesorios S.A., cortado al 31 de Diciembre del año 2004 y el Estado de Resultado, los Estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
- 2.- Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión de tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros.
- 3.- Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada así como los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- 4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.



- 6.- El cumplimiento de la compañía de sus Obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para tener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 7.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2004

Muy Atentamente


Patricio Paredes Gurumendi
Comisario

19 MAR 2005
12:00 PM
SECRETARÍA DE ECONOMÍA